

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 10/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 10 de Marzo de 2014 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario(s) Municipal Sr. Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontin Leiva Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:30 horas.

T A B L A

1. INVITACIÓN GOBERNADOR PROVINCIAL JORGE EBNER PAREDES.
2. CUENTA CONCEJALA MARÍA BAEZA HERMOSILLA CURSO DE VERANO-PUERTO MONTT.
3. PRESENTACIÓN COMISIÓN MEDIO AMBIENTE – DÍA DEL CACHUREO.
4. PATENTE DE ALCOHOL.
5. COMODATO – FERIA PARQUE ACONCAGUA SUR.
6. INFORME NUEVOS CONTRATOS - JURÍDICO.
7. VARIOS.

1.- RECONOCIMIENTO A GOBERNADOR PROVINCIAL JORGE EBNER PAREDES.

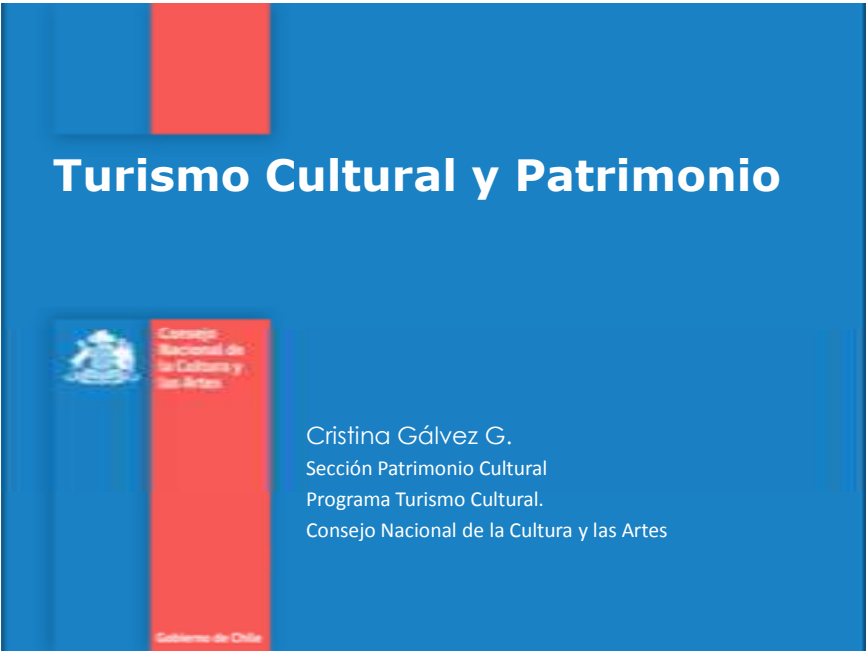
Sr. Alcalde ofrece la palabra a Gobernador Jorge Ebner Paredes, quien agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales por esta invitación, manifestando que se siente orgulloso y muy contento de ser Gobernador de Quillota, expresando desde ya nostalgia por este período que termina. Hace presente su convicción de haber hecho bien su trabajo, cosa que el tiempo dirá, y afirma que Quillota siempre podrá contar con este humilde Medico Veterinario.

Sr. Alcalde expone que el Concejo Municipal rinde un merecido reconocimiento, se puede dar cuenta de una buena gestión, y que quede en Acta como un Hecho Histórico, enseñanza que desde Quillota se ha querido entregar a Chile y al mundo, hemos demostrado el entendimiento en la convivencia humana. El nos permitió estar a gusto con la Gobernación. Sr. Alcalde entrega un presente al Gobernador.



2.- CUENTA CONCEJALA MARÍA BAEZA HERMOSILLA CURSO DE VERANO-PUERTO MONTT.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Concejala María Baeza Hermosilla quien expone presentación de curso de Verano a la ciudad de Puerto Montt.



Problemática:

¿Cómo impactan las dinámicas asociadas al turismo en el PCI de las comunidades implicadas?

¿Cómo el PCI y su puesta en valor puede ser un elemento de definición de nuevas estrategias asociadas al fomento del turismo cultural?

Algunas ideas

Algunas Cifras.



El turismo mundial es uno de los negocios más pujantes de los últimos 60 años.



Datos..

- El aumento de los *desplazamientos humanos temporales y voluntarios* se vislumbraba desde antes de la 2ª gran guerra, y los países europeos se dotaron de un organismo promotor de esta actividad: la Organización Mundial de Turismo (OMT-1925).
- La integran 155 países y territorios, y reúne a 350 miembros que *representan administraciones locales, asociaciones de turismo y empresas del sector privado* (líneas aéreas, grupos hoteleros y mayoristas de viajes, entre otros).
- El turismo representa directamente el 5% del PIB mundial.
- (En Chile, el 3,4 %)
- Representa mas de 230 millones de trabajos.



Cifras...

- A mediados del siglo XX, se contabilizaban **25 millones** de viajes y al 2004, hemos aumentado a **750 millones**. Se calcula que esta cifra aumentó a **1.000 millones** para el año 2010 y lo hará a **1.600 millones** para el 2020.
- Viajan desde los países industrializados en una relación del **57%** provenientes de **Europa** y un **16%** desde **América del Norte**. Desagregando según países, el 80% de todos los viajeros internacionales, son ciudadanos de tan sólo **20 países**.

Y el turismo de intereses especiales... TIE.

- Este tipo de turismo de intereses especiales moviliza a 60 millones de personas en el mundo, aumenta a un ritmo del 30% anual y sus viajeros **gastan más dinero y se queda más tiempo en los lugares**.
- Sabemos que las motivaciones del 37% del turismo mundial y el 50% del estadounidense, estriban en razones culturales o relacionadas con el conocimiento.

Por ende...



- Es una actividad económica en alza y concentrada en viajeros de un segmento con alto poder adquisitivo.
- Sin embargo, estas cifras se explican por el aumento del acceso al viaje, de grupos sociales que hace 50 años atrás no tenían esta posibilidad.
- En el ultimo tiempo se toma la cultura – creativa e identitaria- como **estrategia** de desarrollo



co.files.wordpress.com/2013/05/declarac3b3n-de-hangzhou-en-espac3b1ol.pdf

**clave para el
desarrollo sostenible**

文化 | Congreso
Internacional de
Hangzhou (China)

文化：
可持续发展的关键
国际会议
15 - 17 de mayo de 2013

Declaración de Hangzhou

Situar la cultura en el centro de las políticas
de desarrollo sostenible

**Cátedra UNESCO de
TURISMO CULTURAL**
UNTREF/AAMNBA, Buenos Aires, Argentina

Inicio
Misión
Actividades
Red UNESCO / UNITWIN
Sitios de Interés
Contacto
English version

en Facebook »
en Twitter »

 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

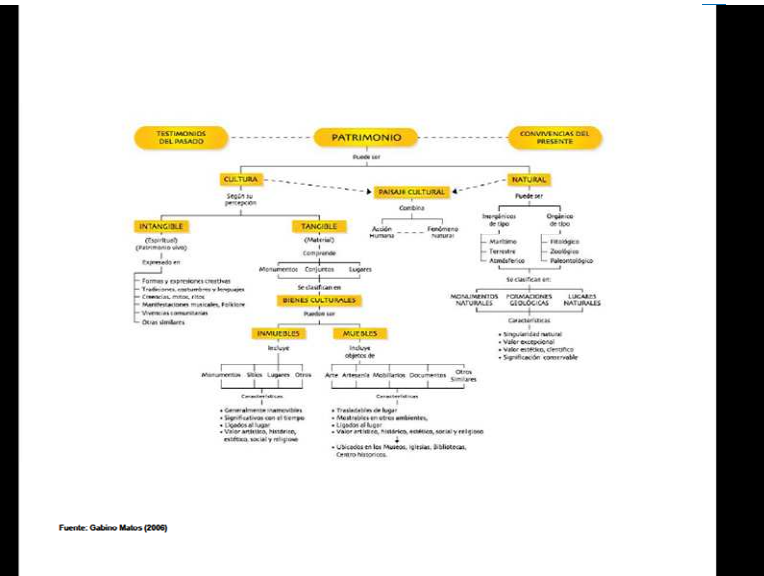
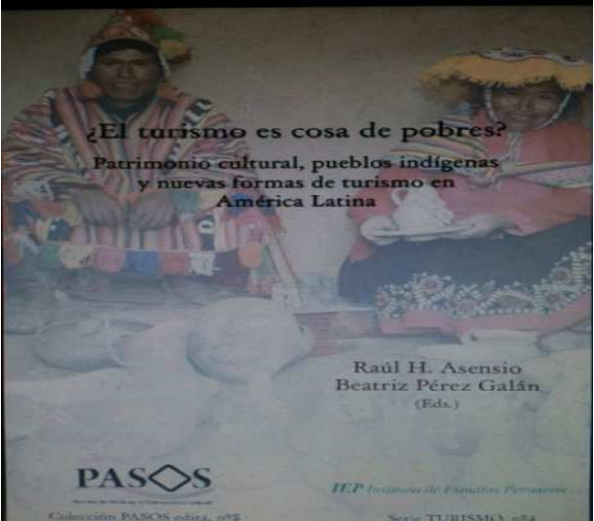
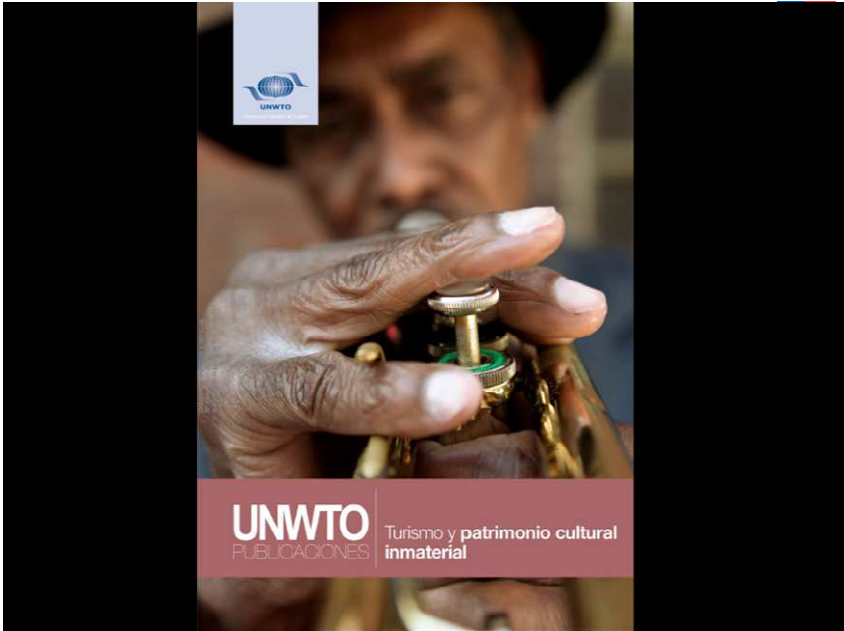
 Cátedra UNESCO de Turismo Cultural (Argentina)

 Universidad Nacional de Tres de Febrero

 Asociación Amigos del Museo Nacional de Bellas Artes

¿Por qué esta Cátedra? »

Se trata de una iniciativa conjunta de la Universidad Nacional de "Tres de Febrero" y la Asociación Amigos del Museo Nacional de Bellas Artes.



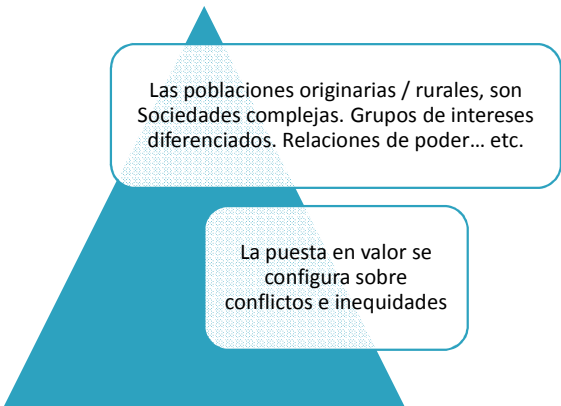


Tres ideas – problemas.

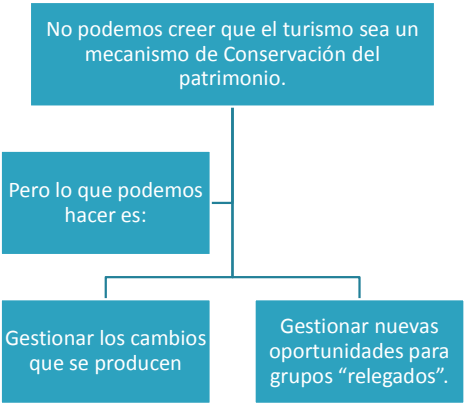
Cuatro impactos posibles.



1) EL TURISMO CULTURAL ES UN PROCESO INHERENTEMENTE CONFLICTIVO.



2) El Turismo tiene efectos irreversibles sobre las poblaciones involucradas.



2) Implica nuevas relaciones con actores externos a las comunidades.

- Actores con intereses propios, con un papel clave en la capitalización de los beneficios.
- Así como en la reinención de las identidades.

“Turismo” alternativo



3) Implica una reconfiguración del uso del espacio.

Unos espacios comienzan a ser mas valorados en perjuicio de otros.

El patrimonio se convierte en articulador de negocios locales o de actividades productivas.

4)Implica un proceso de reinversión o de reinterpretación de identidades.



Turismo cultural según UNESCO

Corresponde a una dimensión cultural en los procesos socioeconómicos, para lograr un desarrollo duradero de los pueblos.

Como un modelo humano integral y sostenible.

Es considerada una actividad que no solo contribuye al desarrollo económico, sino a la integración social y al acercamiento entre los pueblos.



Medida N° 38 manda la creación de un Plan Nacional de Fomento al Turismo Cultural Sustentable , centrado en la valoración de los sitios patrimoniales, históricos, arqueológicos y naturales, con planes de desarrollo que recojan las buenas prácticas existentes en el país y la experiencia internacional al respecto.

Publicación de contenidos culturales en el portal SERNATUR Calendarios.	CNCA- SERNATUR
FONDART específico en Turismo Cultural	CNCA
Desarrollar BUENAS PRÁCTICAS en turismo cultural Guías de turismo indígena.	CNCA, Sematur, Indap,
Manuales de proyecto y productos turístico culturales.	CNCA, Sematur,
Mesas regionales, planes, seminarios y talleres.	CNCA – Sematur – Indap – IPT:

Turismo cultural. Enfoque CNCA

El turismo cultural, es una actividad, que bien gestionada, puede convertirse, en una herramienta de sustentabilidad y salvaguardia del patrimonio.

Toda vez que permite ponerlo en valor, dinamizar las economías locales y fomentar la participación y control de la comunidad sobre su patrimonio.

Para que el Turismo Cultural sea una herramienta de sustentabilidad y salvaguardia...

- Reconocimiento** por parte de la comunidad/sistema.
- Beneficio a todos los actores que forman parte de la **cadena de valor de la actividad turística cultural**
- Política pública** y articulación de los servicios públicos, real apoyo.
- Equilibrio entre la oferta, y la demanda turística.**
- Agentes** involucrados con **conciencia y trabajo** en pos de medidas de resguardo, salvaguardia y protección del patrimonio cultural.

Consecuencias de esta definición



- 1. Requiere una concepción integral del paisaje-destino
- 2. Construcción de un “relato genuino” (valores compartidos)
- 3. Preparación de la comunidad receptora
- 4. Calendario sometido a la agenda cultural
- 5. Cumplimiento de expectativas de visitante
- 6. Medición de impacto con indicadores propios del TC
- 7. Establecimiento de normas de salvaguardia
- 8. Compatibilizar intereses de lucro con desarrollo local
- 9. Asociatividad de escala local
- 10. Educación del visitante
- 11. Gestión comunitaria



Para revertir los riesgos en:



- Gentrificación
- Pérdida de autenticidad (sobre todo en artesanías)
- Producción masiva de lo «único» y «típico»
- Sobre carga de destinos
- «Exotismo»





Gobierno de Chile

MUCHAS GRACIAS

Sitios de interés:

www.portalpatrimonio.cl
www.crespial.org
www.unesco.cl

cristina.galvez@cultura.gob.cl

ACUERDO N°79/14: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega de informe de participación de la Concejala María Baeza Hermosilla en el Curso “Elaboración de Proyectos Culturales” y “Consideraciones para la producción del Turismo Cultural y la Gestión Patrimonial”, realizado desde el 27 al 31 de Enero de 2014, en la ciudad de Puerto Montt.

3.- PRESENTACIÓN COMISIÓN MEDIO AMBIENTE - DÍA DEL CACHUREO.

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Presidente de la Comisión Medio Ambiente quien expone acerca de la Iniciativa Ambiental que tiene por objeto la recolección de desechos voluminosos los que no son retirados por la Empresa de Aseo.

Tamara Silva, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente subrogante, Técnico en control de Medio Ambiente y Kimberly Cantillana, encargada de ESCAM, Certificación Ambiental Municipal, quienes hacen la siguiente presentación:



Ilustre Municipalidad de Quillota

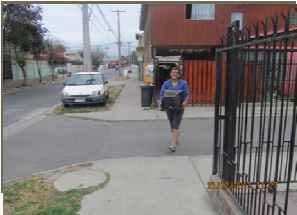
DÍA DEL CACHUREO

Unidad de Medio Ambiente

Iniciativa en Conjunto

La iniciativa surge por medio de la Unidad de Medio Ambiente en un trabajo en conjunto con el Comité Ambiental Comunal para solucionar y mitigar en parte la proliferación y mejorar la erradicación de Micro basurales que se generan constantemente en nuestra comuna.

De este modo, los vecinos tienen este día para sacar "Cachureos" que poseen en sus casas ayudando a reciclar y no quedando estos abandonados en algún sector de nuestra comuna.



VILLA DOCTOR SAGRE

Este operativo se realizó como plan piloto en la Villa Doctor Sagre el día 5 de octubre del año 2013

Se abarcaron más de 400 casas.

Se recolectaron tanto material para reciclar como botellas, las que fueron en donación por parte de los vecinos a la protectora de animales en San Francisco de Asís en Boco y además se donaron algunos muebles y ropa a en buen uso a Banamor.



VILLA CERVANTES Y ESCRITORES Y NUEVO HORIZONTE

El sábado 21 de Diciembre del año 2013 Día del Cachureo en la Villa Cervantes y Escritores, donde además se les invito a los vecinos de la Villa Nuevo Horizonte a participar de esta iniciativa.

El operativo abarco alrededor de 300 casas donde se recolectaron Residuos Voluminosos



Para el año 2014

Para el Presente año, se calendarizaron los sectores donde se realizaron estos operativos.



	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Localidades de Quillota										
Junta de Vecinos Bulnes Sur										
Villa Coopreval										
Santa Teresita										
La Salud										
Leonardo Da Vinci y Rapa Nui										
Villa Paraiso										
Rebolar										
San Pedro										
Sendero										
Villa Hermanos Bonifacio										
Chile Nuevo										



Concejal Fernando Puentes Wasaff solicita la incorporación del Logo de la Certificación Ambiental Municipal.

ACUERDO N°80/14: Por unanimidad se aprueba la incorporación del Logo de la Certificación Ambiental Municipal, junto al Logo Institucional de la I. Municipalidad de Quillota.

4. PATENTE DE ALCOHOL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

- a) **PATENTE DE ALCOLHOL RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO, SANDRA MARCHANT PINTO.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

MEMORANDUM N° 039/2014

Quillota, 05 de Marzo de 2014

DE : SR. FABIAN MUÑOZ DIAZ - JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO - ALCALDE

MAT.: Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en la tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento definitivo para TRASLADO DE la patente de alcohol tipo C " Restaurant de Alcohol Nocturno" .

Nombre: SANDRA MARCHANT PINTO

Rut Contribuyente 13.186.012-9

Giro de Actividad: Restaurant Nocturno

TRASLADO

DESDE Carlos Condell N° 160

A Carlos Condell N° 185

Se adjunta antecedentes de contribuyente

Saluda atentamente



FABIAN MUÑOZ DIAZ
JEFE RENTAS Y PATENTES



Distribución:

1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes

RECIBIDO

SECRETARIA MUNICIPAL

Fecha: 6/3/14 Hora: 14:00



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

INFORME Nº 010/2014
PATENTE DE ALCOHOLES

Rol	4-40141
Categoría	Restaurant Nocturno
Propietario	Sandra Marchant Pinto.
Ci	13.186.012-9
Dirección	Av. Condell Nº 185
Opinión Preliminar	24/06/2013
Informe DOM	82/2014
Decl. de Instalación Eléctrica	974321
Resolución Sanitaria	113/2014
Informe de Bomberos	Aprobado
Informe JJVV	Rechaza
Certificados de Antecedentes	Sin anotaciones
Declaración Jurada Notarial	Que no esta afecto al artículo 4to de la Ley 19.925
Carabinero	No Requiere.

Para su conocimiento y resolución



Sr. Alcalde propone autorizar el traslado de la Patente de Alcohol tipo C, “Restaurant de Alcohol Nocturno”, de la Contribuyente Sandra Marchant Pinto.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°81/14: Por unanimidad se aprueba autorizar el traslado de la Patente de Alcohol tipo C “Restaurant de Alcohol Nocturno”, de la Contribuyente Sandra Marchant Pinto, RUN N°13.186.012-9, desde Carlos Condell N°160 a Carlos Condell N°185 de Quillota.

b) PATENTE DE ALCOHOL MUÑOZ SEPÚLVEDA LTDA.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

MEMORANDUM Nº 0043/2014

Quillota, 10 de Marzo de 2014

DE : SR. FABIAN MUÑOZ DIAZ - JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO - ALCALDE

MAT.: Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en la tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento definitivo para la patente de alcohol tipo C "Restaurant Diurno y Nocturno"

Nombre: MUÑOZ SEPULVEDA LTDA.

Rut Contribuyente: 76.289.951-5

Giro de Actividad: Restaurant de Alcohol Diurno y Nocturno

Dirección FUNDO LO LOPEZ PARCEL ANº 1 S/N

Se adjunta antecedentes de contribuyente

Saluda atentamente



FABIAN MUÑOZ DIAZ
JEFE RENTAS Y PATENTES

Distribución:

1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

INFORME Nº 013/2014
PATENTE DE ALCOHOLES

Rol	
Categoría	Restaurant Diurno y Nocturno
Propietario	Muñoz Sepulveda Limitada.
CI	76.289.951-5
Dirección	Fundo Lo Lopez Parcela Nº 1 S/N Quillota
Opinión Preliminar	24/06/2013
Informe DOM	33/2014
Decl. de Instalación Eléctrica	943675
Resolución Sanitaria	57/2014
Informe de Bomberos	Aprobado
Informe JVV	Rechaza
Certificados de Antecedentes	Sin anotaciones
Declaración Jurada Notarial	Que no está afecto al artículo 4to de la Ley 19.925
Carabinero	No Requiere.

Para su conocimiento y resolución



Sr. Alcalde propone autorizar la Patente de Alcohol tipo C “Restaurant Diurno y Nocturno” del Contribuyente Muñoz Sepúlveda Ltda., ubicada en Fundo Lo López Parcela Nº1 S/N de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº82/14: Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol tipo C “Restaurant Diurno y Nocturno”, del Contribuyente Muñoz Sepúlveda Ltda., RUT Nº76.289.951-5, ubicada en Fundo Lo López Parcela Nº1 S/N de Quillota.”

5.- COMODATO – FERIA PARQUE ACONCAGUA SUR.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente.

ACUERDO Nº 83/14: Por unanimidad se aprueba postergar la resolución acerca del Comodato solicitado por el Comité Adelanto Feria Parque Aconcagua hasta previa Visita a Terreno de los Sres. Concejales.

6. INFORME NUEVOS CONTRATOS – JURÍDICO

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°84/14: Por unanimidad se aprueba se aprueba dejar constancia de que el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento del siguiente Ord. N°94 de 05 de marzo de 2014 del Director Unidad Asesoría Jurídica a Sr. Secretario Municipal, que cuenta con Contratos confeccionados hasta el mes de Febrero de 2014:

- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA: "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA, BOCO, COMUNA DE QUILLOTA" - SOCIEDAD INGENIERÍA MECÁNICA Y OBRAS CIVILES SAN ANTONIO LIMITADA (Representante Legal: Sr. Eduardo Moya Lobos)
- CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Representante Legal: Sr. Juan Pablo Prieto, Rector de dicha casa de estudios superiores)
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE BANQUETERÍA, CÓCTEL, COLACIONES, ALMUERZOS Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA - MARÍA EUGENIA NÚÑEZ PIZARRO.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE BANQUETERÍA, CÓCTEL, COLACIONES, ALMUERZOS Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA - TERESA EDY ESPINOZA VALENCIA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE BANQUETERÍA, CÓCTEL, COLACIONES, ALMUERZOS Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA - MOIRA ALVEAR HANANÍAS.
- ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA. CALLE DIEGO PORTALES N° 6, CASA 2-5, QUILLOTA - VIRGINIA DEL PILAR MUÑOZ RODRIGUEZ.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. SERVICIO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - CLAUDIA SOLEDAD ALARCÓN RODRÍGUEZ.
- SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA METODOLOGÍA MATTE PARA KINDER Y PRIMERO BÁSICO DE LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED-Q REPÚBLICA ARGENTINA, LA PALMA, ABEL GUERRERO, VALLE DE QUILLOTA, REPÚBLICA DE MÉXICO, ARAUCO, CUMBRES DE BOCO, NIÑAS DE CANADÁ, ABRAHAM LINCOLN, NUESTRO MUNDO Y RAMÓN FREIRE - CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE.

7. VARIOS

7.1 SUBVENCIONES

a) JUNTA DE VECINOS EL HUERTO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

Proximo Guig

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:
JUNTA DE VECINOS "EL HUERTO".-

Ubicación:
Dirección Fono SANTA OLIVIA CAMINO EL HUERTO Unidad Vecinal 10
FRENTE PARCELA # 9A

Personalidad Jurídica:
Nº 117 Fecha Constitución 12 ABRIL 1991 Fecha Vigencia 27 JULIO 2014
Registro Si: Si No: No: N° Rut S. I. L. 75995100-K N° Cuenta Banco 83361585453

Directiva - Representantes - Responsables:		
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONOS
TERESA SALINA	PREIDENTA	EL HUERTO # 7 - 95278553-
ROBERTO SÁNCHEZ	SECRETARIO	EL HUERTO # 14 - 987 30 691.-
GUILLERMO ROMERO	TESORERO	EL HUERTO S/N. - 952 49119.-

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?.

TRANSPORTAR NIÑOS ESCOLARES DEL SECTOR EL HUERTO A CENTRO DE QUILLOTA (IDA Y VUELTA)

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

LOS ADERADOS NO CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIAR EL 100% DEL TRANSPORTE ESCOLAR.-

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

CON LOS RECURSOS DE LA SUBVENCIÓN, Y EL APOYO DE LAS FAMILIAS, SE ARRENDARA TERRENO, PARA EL TRANSPORTE DE LOS ESCOLARES, DEL HUERTO A CENTRO DE QUILLOTA, IDA Y VUELTA.-

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha 03 MAR. 2014 Hora: 14:00

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres	9	5			14	
Mujeres	15	1			16	
Total	24	6			30	

LAS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS SERAN:

JUNTA DE VECINOS "EL HUERTO"

CLUB DEL ADULTO MAYOR "CAMPO LINDO"

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO			
TOTAL			

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

EL APORTE SE SOLICITA EN FORMA MENSUAL, A CONTAR DEL MES DE MARZO DE 2014 A DICIEMBRE DE 2014. -

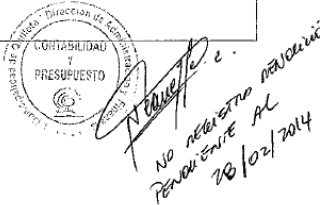
3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si ☒ No ☐
Si su respuesta es SÍ, ¿Cuál o Cuáles?.

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
SUBVENCIÓN FURGÓN	2010	TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 300.000
SUBVENCIÓN FURGÓN	2011	TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 300.000
SUBVENCIÓN FURGÓN	2012	TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 400.000
SUBVENCIÓN FURGÓN	2013	TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 450.000

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?.

- Anexos:
- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
 - 2.- Fotocopia Rut de la organización.
 - 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
 - 4.- Certificado de Registro Ley N° 19.862 (receptor de fondos públicos).
 - 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
 - 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
 - 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.



Sr. Alcalde propone otorgar Subvención de \$450.000.- mensuales desde Marzo a Diciembre de 2014 a la “JUNTA DE VECINOS EL HUERTO”.

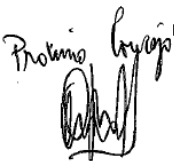
- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 85/14: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$450.000.- mensuales desde Marzo a Diciembre de 2014 a la “JUNTA DE VECINOS EL HUERTO”, RUT 75.995.100-K, Personalidad Jurídica N°117, representada legalmente por su Presidenta Teresa Salinas Araya, RUT 10.688.039-5, Fono 89930776 con domicilio en El Huerto Parcela N°7, Quillota, para financiar parte del costo de transporte de escolares del Sector El Huerto al Centro de Quillota (ida y vuelta).

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable



Formulario Único de Presentación

Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la Organización:

Junta de Vecinos "Lo Varela – Palomar"

Ubicación:

Dirección	Lo Varela s/n, San Pedro, Quillota	Unidad	9
Fono		Vecinal	

Personalidad Jurídica:

Nº	160	Fecha Constitución	23 de Septiembre de 1997	Fecha Vigencia	13 de Noviembre de 2015
Registro Subvenciones	SI: X No:	Nº Rut S. I. I.	74.303.300-0	Nº Cuenta Banco	74.303.300-0

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
Gloria Ruz Alfaro	Presidenta	Parcela 22, Lo Varela - 95343970
Pamela Cuevas Gaete	Secretaria	Lo Varela s/n - 92464299
Rosa Ruz Alfaro	Tesorera	Parcela 26, Lo Varela - 76181546

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

Arriendo de transporte escolar para niños y niñas de Lo Varela.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

El problema es que el sector no cuenta con transporte para los escolares, que deben trasladarse a la escuela municipal Abel Guerrero Aguirre.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Con los recursos solicitados se cancelará en forma mensual, parte del arriendo de un transporte escolar para los niños y niñas del sector de Lo Varela.

JUNTA DE VECINOS
« LO VARELA PALOMAR »
Pers. Jurídica Nº 160
Fundada el 23 Sept. 1997
RUT: 74.303.300 0

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres						
Mujeres						
Total						
ORGANIZACIONES						
Junta de Vecinos Lo Varela – Palomar*, Club de Huasos Lo Varela, Club Deportivo Lo Varela, Grupo Católico.						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO	500.000		3.000.000
TOTAL	500.000		3.000.000
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			
De ser posible, se solicita que el aporte sea permanente y no como ocurrió el año pasado (2013), que solo se cancelaron 4 meses, debiendo la junta de vecinos gastar todos sus ahorros en ello.			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

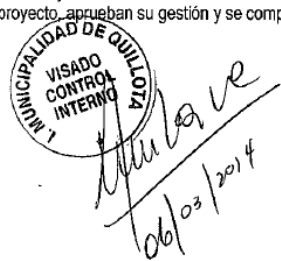
3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No _____
Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?.

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?.

Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
- 2.- Fotocopia Rut de la organización.
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
- 4.- Certificado de Registro Ley Nº 19.862 (receptor de fondos públicos).
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
- 6.- Comprobante de domino (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.



Sr. Alcalde propone aprobar aprueba otorgar Subvención de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) a la Junta de Vecinos Lo Varela Palomar.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº 86/14: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) a la Junta de Vecinos Lo Varela Palomar, RUT 74.303.300-0, Personalidad Jurídica Nº160, representada legalmente por su Presidenta doña Gloria Ruz Alfaro, RUT 7.703.384-K, con domicilio en Parcela 22 - Lo Varela, Quillota, Fono 95343970, para financiar transporte escolar, que se pagará en 10 cuotas iguales de Marzo a Diciembre de 2014.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD.: N° 123.- /

ANT.: Ord N° 74 de fecha 5 de Febrero de 2014 de SECPLAN a Sr. Alcalde solicitando aprobar expediente técnico y autorizar llamado a licitación Pública. D.A N° 862 del 05/02/2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza el Llamado a Licitación "Suministro, Instalación y Monitoreo Alarmas de Seguridad Dependencia I. Municipalidad de Quillota".

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 07 MAR. 2014

DE: COMISION EVALUADORA
A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

1. En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio denominado "Suministro, Instalación y Monitoreo Alarmas de Seguridad Dependencia I. Municipalidad de Quillota". Financiado a través de Inversión Municipal y licitado por medio del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2831-7-LE14, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

2. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación	06.02.2014	
Inicio Preguntas	06.02.2014	14:00

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Visita a Terreno	10.02.2014	12:00
Final Preguntas	14.02.2014	12:00
Publicación Respuestas	18.02.2014	12:00
Cierre Electrónico y Recepción Ofertas	24.02.2014	15:30
Apertura Electrónica	24.02.2014	15:31

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones se recibieron 3 consultas de carácter técnico y administrativo, las que fueron respondidas claramente y en su totalidad por la Unidad Técnica, por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes. La Unidad Técnica a través del sistema Chile Compra solicitó una aclaración a la oferta, materia que fue respondida por el Proponente a través del portal.

4. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos", se recibió 01 oferta a través del Portal, procediéndose a **aceptar** la oferta ingresada según lo establecido en las Bases Administrativas Generales. Se acepta la oferta a través del Portal del siguiente Proponente:

✓ Srs. C.P.S & FIRST SECURITY S.A.
RUT 99.528.470-7.
Representante legal Sr. Patricio Undurraga Precht.
RUT 6.552.481-3.
Domicilio calle Arlegui N° 546.Dpto 301.Viña del Mar.

Se adjunta Resumen de Ofertas por línea del Sistema CHILECOMPRA.

5. APERTURA ECONOMICA A TRAVÉS DEL PORTAL

La oferta económica ingresada en el Portal Chile Compra por el Oferente aceptado se identifica en el cuadro N° 2.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 2
OFERTA ECONOMICA UNICA RECIBIDA
A TRAVÉS DEL PORTAL CHILECOMPRA

OFERENTE	MONTO TOTAL NETO (\$)	MONTO TOTAL IVA Incluido (\$)
C.P.S & FIRST SECURITY S.A.	35.096.941	41.765.360

Cabe señalar que el plazo total del servicio licitado es de 33 meses contados a partir del mes de Abril de 2014.

6. RECEPCION SOBRE "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS"

De acuerdo a lo establecido en las Bases, se procedió a recibir por mano el sobre denominado "Documentos Administrativos y Oferta Técnico Económica" en la Secretaría Comunal de Planificación, en la fecha y horario establecido. Se recibieron los documentos administrativos, técnicos y económicos del siguiente Participante:

CUADRO N° 3

EMPRESAS QUE ENTREGARON SOBRE DENOMINADO
"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OFERTA ECONOMICA"

OFERENTE
C.P.S & FIRST SECURITY S.A.

Se adjunta Acta Recepción Documentos Administrativos.

CUADRO N° 4
CUMPLIMIENTO CONTENIDO "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

CONTENIDO	C.P.S & FIRST SECURITY S.A.
Formulario Identificación Oferente.	Presenta
Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CONTENIDO	C.P.S & FIRST SECURITY S.A.
Declaración Jurada Simple Formulario	Presenta
CV Proponente	Presenta
Identificación Jefe Servicio Formulario	Presenta
Boleta Garantía Seriedad de la Oferta	Presenta
Copia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales en que se acredite no tener deudas.	Presenta con observaciones
Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo y DICO en que se acredite no tener deudas Laborales	Presenta con observación
Equipo de Trabajo	Presenta
Oferta Técnica	Presenta
Oferta Económica. formulario	Presenta

La Unidad Técnica a través del portal Chile Compra solicita aclaraciones a la oferta a los Srs. C.P.S & FIRST SECURITY S.A. El Proponente aclara dichas consultas, por lo que se aceptan los documentos administrativos sin observaciones.

7. EVALUACION OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales se procede a evaluar la oferta única como sigue:

7.1. EVALUACION OFERTA ECONOMICA (50%)

La evaluación de la oferta económica en cumplimiento con lo establecido en las BAE contempla los siguientes factores:

CUADRO N° 5
EVALUACION OFERTA ECONOMICA (50%)
O C.P.S & FIRST SECURITY S.A.

FACTOR	MONTO TOTAL NETO (\$)	MONTO TOTAL IVA Incluido (\$)	Puntaje	Puntaje Parcial Ponderado
COSTO MONITOREO (30%)	31.746.000	37.777.740	9	2,7
*COSTOS EQUIPOS E INSTALACION (20%)	0	0	10	2
COSTO VERIFICACION MÓVIL (20%)	0	0	0	0
COSTO MANTENCIÓN (30%)	3.350.853	3.987.515	9	2,7
subtotal				7,4
PUNTAJE TOTAL PONDERADO				3.7

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Revisado el presupuesto detallado de Cuadro N°3 y Cuadro N°4, el Proponente presenta una inconsistencia de \$ 88 (ochenta y ocho pesos) respecto del monto total neto de monitoreo y mantención. Esto se traduce en que su oferta neta de \$ 35.096.941.-, es \$ 88 mas baja que lo obtenido en la revisión de sus precios unitarios.
No obstante lo anterior y en consideración a que esta diferencia es mínima, así como lo establecido por el Sistema Nacional de Contrataciones y Adquisiciones Públicas que ante cualquier diferencia **el precio ofertado oficial** es el entregado a través del sistema Chile Compra. El precio total ofertado es: \$ 35.096.941.- Monto Neto.

***El Proponente establece entregar los equipos en comodato, por lo que no tienen costo para el municipio.**
No obstante lo anterior, en caso que el municipio requiera incorporar nuevos equipos, estos tendrán su costo comercial mas 1 UF por visita técnica el Proponente los establece en el Cuadro denominado "Listado de Precios".

Los costos de reposición de equipos por daños por terceros estos tendrán su costo comercial mas 1 UF por visita técnica el Proponente los establece en el Cuadro denominado "Listado de Precios".

7.2. EVALUACION OFERTA TÉCNICA (50%)

La evaluación de la oferta técnica en cumplimiento con lo establecido en las BAE contempla los siguientes factores:

CUADRO N° 7
EVALUCION PROPUESTA TÉCNICA (50%)
O C.P.S & FIRST SECURITY S.A.

FACTOR	Descripción	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado parcial
Características técnicas de los equipos ofertados (50%)	El proponente oferta un kit básico compuesto por central de 8 zonas con comunicador digital, teclado led transformador y batería. Kit sirena completa, Magnético sobrepuesto, pulsador de pánico. Placas disuasivas Detector infrarrojo. Comunicador ip y gpr. Garantía de equipos Se evalúa de alta coherencia su oferta técnica.	10	5

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Factor	Descripción	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado parcial
Plazo de instalación e inicio operación equipos nuevos (30%)	Operación a partir del día 1 de Abril de 2014, incorporando servicio en locación sin alarma. Se califica de Alta coherencia el plazo ofertado para inicio de operación.	10	3
Características Técnicas de servicio de mantención. (10%)	Reporte técnico diario alarma. Una vez al año revisión remota. Asistencia técnica: Por daños de terceros costo 1UF+IVA mas costo equipo. Si ES por falla equipo en comodato asistencia técnica sin costo. Garantía de equipos. Se califica de una alta coherencia El servicio de mantención.	10	1
Características Técnicas de los elementos que propone el Oferente para actualización y mejoramiento (10%)	El Oferente establece las caraterísticas técnicas de los equipos y propone incorporar equipos específicos a algunas de las locaciones de la licitación. Se califica como de alta coherencia la actualización y mejoramiento propuesto.	10	1
Subtotal			10
PUNTAJE TOTAL PONDERADO			5

El puntaje aplicado a la oferta técnica se ha establecido como sigue:

- Coherencia Baja = 1 - 4.
- Coherencia Media = 5 - 7.
- Coherencia Alta = 8 - 10

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

8. PUNTAJE FINAL:

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica, administrativa y técnica ponderada, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 10
EVALUACIÓN TOTAL OFERTA

EMPRESA	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Oferta Técnica	Puntaje Final
O C.P.S & FIRST SECURITY S.A.	3,7	5,0	8,7

9. CONCLUSIÓN

En consideración al desarrollo de la evaluación de la oferta económica y técnica la Comisión Evaluadora de Licitación informa que la Oferta Única cumple con los requisitos para ser elegible, respondiendo a los objetivos que se establecen en los Términos Técnicos de Referencia correspondiendo a la oferta del Proponente Srs. C.P.S & FIRST SECURITY S.A.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Comunal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudicar al Proponente Único:
- Srs. C.P.S & FIRST SECURITY S.A. RUT 99.528.470-7.
Representante legal Sr. Patricio Undurraga Precht.
RUT 6.552.481-3.
Ambos domiciliados en calle Arlegui N° 546.Dpto 301.Viña del Mar.
-Monto Total: \$ 41.765.360 IVA incluido.
-Plazo: 33 meses a partir del 1 de Abril de 2014.
- Inspector Técnico don Luis Vera Suazo. Departamento de Salud o quien le subrogue.
- Inspector Técnico don Marcelo Fernandez Barra. Oficina de Protección Civil y Emergencias o quien le subrogue.

Es todo cuanto podemos informar



Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicar la Licitación Pública para la contratación del Servicio denominado “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, financiado a través de Inversión Municipal y Licitado por medio del Sistema Chile Compra, al proponente Sres. C.P.S & FIRST SECURITY S.A.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 87/14: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública para la contratación del Servicio denominado “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, financiado a través de Inversión Municipal y Licitado por medio del Sistema Chile Compra, Adquisición N°2831-7-LE14 al proponente Sres. C.P.S & FIRST SECURITY S.A. RUT 99.528.470-7, representado legalmente por Patricio Undurraga Precht, RUN 6.552.481-3, ambos domiciliados en calle Arlegui N°546 Departamento 301 Viña del Mar, por un monto de \$41.765.360 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 33 meses a partir del 01 de Abril de 2014.”

7.3

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff informa que el jueves 13 de marzo a las 16:00 horas, se realizará Reunión de Tránsito, acerca de solicitud de Paraderos Plaza Los Ceibos.

Concejala María Baeza Hermosilla informa sobre Reunión Taxis Colectivo Rurales, en relación al punto anterior.

7.4

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

- 1.- Informa que recibió informe de Estados de Juicios solicitados anteriormente.
- 2.- Invita Reunión de la Comisión de Finanzas.
- 3.- Informa fallecimiento del padre del Director de la Escuela La Palma.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:20 horas.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE